INFORME: **Cinco (05)**
PERIODO: Agosto 11 a 13 Septiembre de 2023
CONTRATISTA: HEIVER GARCIA PEREZ
CONTRATO No: 4145.0.26.1.1232-2023
OBJETO: *Prestar servicios de Apoyo a la Gestión del Proceso Servicios de Salud Pública de la Secretaria de Salud Pública Municipal – Grupo de Salud Ambiental, en las actividades de control y prevención de las enfermedades Transmitidas por Vectores, en cumplimiento del proyecto denominado " MEJORAMIENTO DE LA GESTION EN PREVENCION Y VIGILANCIA DE INSECTOS VECTORES DE ENFERMEDADES EN SANTIAGO DE CALI", FICHA BP 26003060""*

No	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**	**PRODUCTOS**
1	Apoyar las acciones de prevención y control de vectores en alguno de los entornos de vida cotidiana (hogar, educativo, institucional o comunitario).	Durante este periodo se apoyó en la inspección de 3240 Sumideros en los cuales se encontraron: Aedes:132 Total Sumideros 3240 Total Larvicida 2320 grs, En las diferentes comunas en el Distrito de Santiago de Cali. Durante este Periodo se apoyo en la coordinación del personal de operarios de sumideros
2	Garantizar la custodia de insumos, materiales o equipos entregados para el desarrollo de la actividad de prevención y control.	*Durante este periodo se brindó custodia a los insumos entregados para adelantar el control del Vector en Terreno*
3	Apoyar la realización de las acciones intra y extramurales de prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores	*Durante este periodo se apoyó en las diferentes jornadas educativa de prevención y control*

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

A la fecha se da cumplimiento con las actividades acordadas y que se relacionan en el contrato. Esta información reposa en el área de salud ambiental en formato de CDS.

Santiago de Cali, a los Trece (13) días del mes de Septiembre de 2023



HEIVER GARCIA PEREZ
Cédula de Ciudadanía No. 16.652.522 expedida en Cali (Valle)
Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.